



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:37404/2016

CÓRDOBA, 28 OCT 2016

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita aprobación del Presupuesto de Trabajos Complementarios N° 1 (uno) correspondiente a la Obra: **"REFACCIÓN BAÑOS EN EDIFICIO OBISPO TREJO - FACULTAD DE LENGUAS"**; atento lo informado a fs. 13 por la Secretaría de Gestión Institucional,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Presupuesto de Trabajos Complementarios N° 1 (uno) de que se trata, elevado por la Secretaría de Gestión Institucional, y adjudicar el mismo a la firma CIARCO S.A., invirtiendo en ello la suma total de \$ 105.463,32 (Pesos ciento cinco mil cuatrocientos sesenta y tres con 32/100), con imputación del egreso en la partida: Fuente 16, Progr. 22, Subprogr. 00, Proy. 00, Actividad 01, F.U 2016, Dep. 16, Inciso 4, Part. Principal 2, Part. Parcial 1. El presente gasto será financiado con fondos de la Facultad de Lenguas.

El presente Complemento se encuadra dentro de lo previsto en la Ley de Obras Públicas N° 13064 y Ordenanza HCS 10/12. Monto Contractual: \$ 1.725.036,34.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico dependiente de la Secretaría de Gestión Institucional.

sl

SA


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN nro.:

2061